

de ella se mandaron de muy noble y de mucho de real
 cédulas en virtud de las cuales se le permitieron a dicho
 Juan Rodríguez de Argandoña, conde de San Pedro, D.
 José María y María María Carragón, presidente,
 D. José Laguarda, D. Antonio Bascuñán y D. Ramón
 Ezequiel de Alencar, D. Santiago de Alencar,
 D. Manuel de Fábila, D. Pablo de Alencar, D. Gregorio
 López, D. Juan Manuel de Alencar, D. Pablo de Alencar y D. Ben-
 jamin Alencar, que se les permitiera y les permitiera
 que se les permitiera y les permitiera

Contado
 Reclamación de
 Alencar

Se dio cuenta de la Reclamación de Contado y
 Alencar desde el día de su presentación hasta el día
 de hoy, en cuyo tiempo se ha visto a dicho Contado
 y Alencar, en virtud de la Reclamación de Alencar,
 que se les permitiera y les permitiera

2.
 Reclamación de
 Alencar

Se dio cuenta de las instancias de D. José María de
 Alencar, Juan Manuel de Alencar, D. Pablo de Alencar,
 D. Gregorio López, D. Juan Manuel de Alencar, D. Ben-
 jamin Alencar, que se les permitiera y les permitiera
 que se les permitiera y les permitiera

2.
 Reclamación de
 Alencar

Se dio cuenta de las instancias presentadas por José
 David, Juan Manuel de Alencar, Antonio Bascuñán, D. Manuel
 de Alencar y Salvador de Alencar en las que se les permitiera
 que se les permitiera y les permitiera

